



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 3292 /DO N° 87.213/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°11.646 de 25.01.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 17 de Marzo 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Altavoz inalámbrico.
- Marca : SONY.
- Modelo : SRS-XG300.
- Fabricante : Sony Corporation.
- Frecuencias de operación : 2402-2480 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: 16,71 mW (12,23 dBm).
- Restricciones : Debe utilizar tecnología que permita compartir frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE: clara.herrera@sony.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.